

# Patrimonio arquitectónico urbano, preservación y rescate: bases conceptuales e instrumentos de salvaguarda

Fabián Garré

## RESUMEN

El trabajo desarrolla un marco teórico y conceptual, cuya intención es fijar las premisas para definir políticas de intervención de las administraciones públicas, en los distintos niveles de gobierno (municipal, provincial, nacional). Contribuye asimismo al desarrollo y consolidación de un *corpus* jurídico integral de rescate y protección del patrimonio arquitectónico urbano.

Se realiza un análisis y una propuesta integradora relacionada con la preservación y rescate del patrimonio arquitectónico urbano (histórico y contemporáneo), como parte de una política cultural de protección y revalorización de la historia local.

## ABSTRACT

This paper develops a theoretical and conceptual framework, aimed at setting the foundations for the definition of public administration intervention policies at the different government levels (municipal, provincial, national). Besides, it contributes to the development and consolidation of an integrated juridical corpus designed to rescue and protect the urban architectural heritage.

An analysis and an integrating proposal related to the preservation and rescue of the urban architectural heritage (historic and contemporary) are presented, as part of a cultural policy leading to the protection and revaluation of the local history.

Fabián Garré, Museólogo, Estudio de  
Museología Rosario, Argentina.

## MARCO TEORICO. CONCEPTOS Y PRINCIPIOS

### Importancia museológica, valor testimonial de patrimonio arquitectónico urbano

*Patrimonio Cultural es el conjunto de bienes muebles e inmuebles, materiales e inmateriales, de propiedad de particulares o de instituciones u organismos públicos o semipúblicos que tengan valor excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte, de la ciencia y de la cultura y por lo tanto sean dignos de ser considerados y conservados para la nación.*

UNESCO 1977

La importancia de la preservación de nuestro patrimonio –en este caso el arquitectónico urbano– surge de su valor como testimonio de distintos fenómenos culturales, y su acción como elemento que mantiene la cohesión de un grupo. Manifiesta, asimismo, los valores desarrollados en el tiempo como acciones válidas de un proceso histórico, y que aún pueden serlo en el futuro.

En este sentido, las obras de referencia (edificios, casas, monumentos, ruinas) adquieren valor museal, entendido como el valor que tienen los objetos o bienes –en este caso bienes inmuebles– considerados patrimonio cultural.

En el marco del valor testimonial, el patrimonio arquitectónico urbano, como parte del patrimonio cultural, forma parte del paisaje cultural, producido por el accionar conjunto del hombre y la naturaleza y constituido por la morfología del territorio y el accionar humano (el hombre como productor de cultura) sobre dicha morfología.

En su aspecto integral, el paisaje cultural, que circunscribe el patrimonio urbano, refleja, fielmente, el testimonio de todas las culturas que históricamente han desarrollado su acción sobre dicho paisaje modelándolo, desde sus orígenes hasta la actualidad. En el caso particular de patrimonio que sale a la luz –por ejemplo ruinas– se debe considerar la posibilidad de su recontextualización (en función de su perspectiva histórica: concepto de hospitalidad) ante la imposibilidad de recrear el entorno prístino.

Este patrimonio urbano arquitectónico inserto en el paisaje cultural –en conjunto– pone en evidencia la existencia de una identidad cultural tangible en el medio ambiente que nos rodea.

Este paisaje cultural resultante, semejante a un rompecabezas debido al dinamismo cultural producto de varias generaciones y/o culturas, brinda la idea de identidad cultural de una región. Desde sus orígenes la diversidad indígena, española

y europea (en Argentina) hizo posible una pluralidad; el presente es una síntesis de esas formas culturales.

El patrimonio cultural, reflejado en el patrimonio arquitectónico urbano, es para cada comunidad memoria de su pasado, su conciencia como comunidad y define una identidad que la relaciona con dicho pasado desde el presente.

## Identificación, Clasificación y Registro

La clasificación de un bien inmueble como perteneciente al patrimonio arquitectónico urbano tiene como finalidad distinguirlo por su valor histórico, urbano, cultural o estético, y garantizar su conservación y uso por parte de la comunidad, dándole una protección legal y un estatuto privilegiado.

De este modo las clasificaciones de los bienes arquitectónicos urbanos inciden sobre aquellos inmuebles que por su relevante valor testimonial deban merecer protección especial.

Conceptualmente, la clasificación de un bien inmueble debe estar siempre fundamentada por la posibilidad que constituyan testimonios documentales de naturaleza histórica, sociológica, arquitectónica, arqueológica, artística, científica o técnica y según criterios de autenticidad (ref.: Documento de Nara sobre Autenticidad), calidad y originalidad.

Si bien, según emana de las distintas leyes sobre patrimonio, el proceso de identificación-clasificación de un bien inmueble debe ser realizado por el Estado (nacional, provincial, municipal), deberían ser las instituciones (públicas y/o privadas) locales las más activas en promover la identificación y clasificación de los bienes.

En líneas generales, la propuesta de registro ante el Organismo Competente (se ha utilizado un nombre genérico para referirse a organismos actuales o por crear, cuya área de intervención sea el patrimonio arquitectónico urbano) debe tener esencialmente los siguientes elementos:

- Identificación y localización del bien inmueble a clasificar.
- Descripción del bien a clasificar (información general, utilización actual, descripción, estado de conservación, tipología, etc.).
- Documentación fotográfica (incluye: la totalidad del bien y su entorno).
- Investigación (historiográfica, museológica, sociológica, etc.).

A partir de la clasificación, la herramienta que permite operar sobre el bien inmueble declarado patrimonio arquitectónico urbano es la confección de un registro e inventario actualizado (ver fichas de registro).

Este registro posibilita el conocimiento de su estado y permite desarrollar acciones tendientes a su preservación-rescate.

Paralelamente se deben realizar tareas de promoción, difusión y puesta en valor del bien.

## Fichas de Inventario y Clasificación

Ejemplos de fichas de inventario y clasificación en uso, que permiten el relevamiento de la información requerida para el registro del patrimonio arquitectónico urbano:

### *Ficha de inventario y registro de estructuras – ICOMOS:*

#### 1. UBICACION

- Entidad administrativa.....
- En planta (dibujo)

#### 2. EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, MONUMENTOS

- CARCAZA
  1. Paredes
  2. Aberturas, dinteles, jambas
  3. Aparejo, mampuestos
  4. Terminación paramentos (decoración)
  5. Posición, marcos
  
- ORNAMENTOS
  1. Basamento, columnatas, pilastras, zócalo
  2. Paramentos
  3. Modillones, ménsulas, cartela
  4. Cornisas, arquitrabe, friso, moldura, mocheta, alero
  5. Apliques
  6. Puerta principal
  7. Puertas secundarias
  8. Ventanas
  9. Ventanas secundarias
  10. Remates (coronamiento): estatuas, macetones, pretilas, almenas, baranda, balaustres, balcones, marquesinas, guardapolvo
  
- CUBIERTAS
  1. Pendientes
  2. Materiales

3. Tipos
  4. Complementos
  5. Chimenea – ventilaciones
- TRATAMIENTOS ESPECIALES (SUPERFICIES)
    1. Paramentos
    2. Cielorrasos
    3. Molduras
    4. Contrapisos
    5. Pisos
  
  - CERRAMIENTOS Y ABERTURAS
    1. Puerta de entrada
    2. Puertas secundarias e interiores
    3. Ventanas (claraboyas, mansardas, lucernario, etc.)
    4. Rejas
    5. Balcones
    6. Herrerías varias
    7. Herrajes varios
    8. Vidrio y cristales
  
  - INSTALACIONES BASICAS
  
  - CIRCULACION
  
  - TERMINACIONES
    1. Pinturas paramento externo
    2. Pinturas paramento interno
    3. Ornato
    4. Pinturas cielorrasos
    5. Pinturas aberturas
    6. Varios (estatuas, macetones, frescos, bajorrelieves, etc.)
  
  - EQUIPAMIENTO
    1. Sillas
    2. Sillones
    3. Mesas
    4. Camas
    5. Roperos - cajoneras
    6. Cuadros - marcos
  
  - REGISTRO FOTOGRAFICO

### 3. INFORMACION: PATRON DE POBLAMIENTO (ACTUAL Y PASADO)...

### 4. TRANSFORMACIONES

- Edificios estratificados
- Monumentos estratificados
- Ruinas
- Conservaciones
- Reciclajes

### 5. PLANIMETRIA Y ALTIMETRIA

*Ficha guía: lectura y análisis iconográfico y fotográfico:*

1. Orientación.....
  2. Escalas..... Planos:.....
  3. Detalles técnicos administrativos (entrada, colección, autor, etc.).....  
.....
  4. Exploración rápida
    - Detectar e identificar objetos y/o temas.....
    - Clasificación de los mismos.....
    - Barrido de zonas – métodos de exploración.....
    - Exploración estereoscópica.....
  5. Exploración detallada (análisis e interpretación)
- Factores de identificación
- Tamaño.....Forma.....Sombra.....Tono.....Color.....
- Textura.....Contexto.....Objetos naturales.....Objetos artificiales.....

*Ficha guía: forma del tejido urbano:*

1. Entidades administrativas
  - Municipio.....
  - Distrito, condado, departamento.....
  - Sector, sección, barrio, cuartel, etc.....
  - Manzana, cuadra, calle, N°.....
2. Forma de la planta
  - Núcleo de poblamiento continuo.....
  - Aglomeraciones no muy continuas de población.....
  - Areas suburbanas.....
  - Damero.....Radial.....Disperso.....Eje caminos.....
  - Otros.....
3. Tamaño de la población
  - Crecimiento demográfico.....

- Cantidad de población (en determinados períodos).....
- Densidad demográfica.....
- Patrón de poblamiento (constitución de la población).....
- 4. Transformaciones: expansión urbana
  - Asentamientos anteriores.....
  - Fases.....
- 5. Transformaciones : áreas de actividades
  - Areas de concentración demográfica.....
  - Areas de dispersión demográfica.....
  - Areas de *status* económico-social.....
  - Aglomeraciones especiales.....
  - Heterogeneización urbana.....
  - Homogeneización urbana.....
  - Areas públicas.....
  - Lugares de residencia-unidades de asentamiento.....
  - Paisaje cultural.....
  - Tipología arquitectónica.....

*Ficha general de datos de estado:*

1. Examen actual de su consistencia.....
2. Estudio de sus aspectos eventualmente perdidos, no realizados o modificados.....
3. Aspectos estéticos – arquitectónicos.....
4. En su conjunto (tipologías).....
5. Casos particulares.....
6. Relación con el entorno – equilibrio – paisaje cultural.....
7. Realización (autores).....
8. Destrucción: acción del tiempo – agentes naturales.....
9. Destrucción: acción del hombre – modificación
  - Modificación y/o reutilización.....
  - Prolongación y/o reutilización.....
  - Restitución, restauración.....
10. Grados de intervención
  - Prácticas de conservación.....
  - Restablecer equilibrio físico-químico.....
  - Consolidación de la materia.....
  - Restauración.....
  - Musealización.....
  - Funcionalidad habitacional.....

### *Ficha general de conservación y restauración:*

1. Grados de conservación – estados de conservación
    - (MB): Muy bueno (estado óptimo)
    - (B): Bueno (conserva su forma, es funcional, necesita conservación)
    - (R): Regular (conserva su forma y es funcional en forma precaria, conserva su forma y no es funcional)
    - (M): Malo (conserva vestigios de forma y localización)
    - (MM): Muy malo (pérdida de material, fragmentación, ilegibilidad)
  2. Grados de intervención
    - Prácticas de conservación y limpieza
    - Técnicas de prevención y diagnóstico
    - Restablecer equilibrio físico-químico
    - Consolidación de la materia
    - Establecimiento, consolidación y restablecimiento de la forma
    - Restauración (diferentes grados)
  3. Conservación en museos (objetos)
  4. Conservación *in situ* (edificios, monumentos, ruinas)
  5. Análisis físico-químico de los agentes de deterioro
- Documentación

## **Preservación, Rescate, Restauración**

Como se ha enunciado, el principal objetivo de clasificación y registro de un bien es su protección y conservación.

Pero si esta clasificación es una tarea sobre todo de los poderes públicos, la tarea de protección y conservación es mucho más amplia y requiere la participación de todos.

El bien registrado exige cuidados complejos y costosos a los fines de preservar su integridad física o su carácter, es por eso que es importante que los edificios clasificados tengan un uso compatible con esos valores, ya que es difícil soportar los costos de conservación de un inmueble que no se usa (concepto de preservación a través del uso social).

Para que los valores del bien clasificado no sean destruidos o alterados en operaciones de restauro o remodelaciones poco criteriosas, los proyectos deben ser monitoreados por un organismo competente. La dificultad en fijar normativas técnicas únicas o generales de restauración (cada caso presenta problemas únicos, no siempre tipificables –necesidad de relevamientos completos y pormenorizados–) hace necesaria la supervisión de especialistas, con formación técnico-museológica.



Como información estadística, en lo referente a la desatención de este patrimonio, se producen distintas situaciones que podríamos resumir en dos genéricas:

- Obras con valor patrimonial son demolidas o transformadas de modo tal que se desvirtúa su valor testimonial, en función de la ley de oferta-demanda de espacio urbano (casos: Teatro Colón, demolido en la década del 60 / palacio Pinasco, de Bv. Oroño y Córdoba, ciudad de Rosario).
- Obras con valor patrimonial pertenecientes al Estado (municipal, provincial, estatal) o con situaciones dominiales poco claras, permanecen desatendidas indefinidamente provocando el deterioro y pérdida total de su infraestructura, y por ende de su valor histórico (caso: ex Tribunales Federales, actual sede de la Facultad de Derecho, ciudad de Rosario).

Para el caso particular de la vivienda-habitación, en líneas generales, cuando el habitante tiene arraigo, la espontaneidad de las modificaciones no alteran la lectura del inmueble. Por otra parte, los cambios de uso del inmueble no se alejan mucho de la vocación del mismo, básicamente porque hay identidad entre usuario e inmueble. Sin embargo, pueden citarse dos casos típicos que deberían estar sujetos a consideración:

- Reuso espontáneo, acompañado del olvido involuntario de los valores culturales. En general aquellas construcciones de uso original de vivienda, arquitectura doméstica que va del rango señorial al popular.
- Reuso programado, con omisiones incomprensibles de memoria o materialización histórica. Casos de mutilaciones o modificaciones que devoran finalmente sus valores culturales.

Como base conceptual de protección de bienes inmuebles clasificados se pueden citar las siguientes obligaciones de los propietarios (estatales o privados):

- Los inmuebles clasificados o en vías de clasificación no pueden ser demolidos en parte o en su totalidad, ni pueden ser objeto de obras de restauración, sin previa notificación al organismo competente.
- Los propietarios están obligados a limitar los riesgos de degradación y deterioro del bien inmueble, eliminando las respectivas causas.
- Ante responsabilidad de degradación o deterioro demostrada por acción u omisión del propietario de un bien clasificado o en proceso de clasificación, el organismo competente podrá promover las acciones de expropiación.
- La enajenación de bienes clasificados deberá ser notificada previamente al organismo competente.

- En caso de venta de un bien clasificado o en vías de clasificación, el organismo competente y los propietarios de bienes registrados gozan del derecho de preferencia.
- Las proyectos de arquitectura referentes a obras de recuperación, adaptación, reciclaje, refuncionalización o alteración de un bien inmueble registrado o en vías de clasificación deberán ser responsabilidad profesional del arquitecto.

De todos modos, atendiendo al hecho que el proceso de clasificación y registro demanda necesariamente un tiempo prolongado (análisis de las fundamentaciones científico-técnicas y museológicas, resguardo de intereses de los propietarios u otros interesados, etc.), es necesario la adopción de medidas cautelares en la fase de instrucción de los procesos mencionados, para todo inmueble en vías de clasificación.

Como bases conceptuales para la confección de medidas cautelares se debe considerar:

- Los inmuebles en proceso de clasificación no pueden ser demolidos, modificados, enajenados, restaurados sin previa autorización del organismo competente.

Para garantizar el contexto del inmueble se prevé la posibilidad de implementar una zona de protección (a determinar) a partir de sus límites exteriores. Cualquier obra a desarrollarse dentro de esta zona de protección debe contar con autorización del organismo competente.

## **Participación ciudadana. Preservación a través del uso social**

Desde inicios de los 80's se da por terminada la concepción de patrimonio que centraba su análisis exclusivamente en valores estéticos y simbólicos de las obras consideradas, hasta incluir hoy distintos elementos culturales (sociológicos, productivos, tecnológicos, etc.) e incorporando el contexto urbano y ambiental, conformándose de este modo conjuntos y áreas de interés, centros históricos. Estos sitios, áreas y edificios tienen significación e interés para la comunidad, y la población se identifica con ellos "hoy".

Así como la ciudad es el escenario de la vida colectiva y su materialidad propone referencias concretas que apelan a la memoria, también las pautas de comportamiento (ritos, costumbres, etc.) que operan en la representación cotidiana, se complementan para constituirse en condiciones esenciales para el mejoramiento de la calidad de vida del cuerpo social.

Hoy es insoslayable la necesidad de encarar una política de rescate y preservación del patrimonio arquitectónico urbano, y de recreación de los "gestos"

comunitarios nacidos en la sociedad a lo largo de toda su historia, no disociado del mejoramiento de la calidad de vida (investigación para la acción, donde el fin primero y último es la comunidad y por ende el sujeto).

“...el patrimonio cultural funciona así, como recurso para reproducir las diferencias entre los grupos sociales y la hegemonía de quienes logran un acceso preferente a la producción y distribución de bienes. Los sectores dominantes no sólo definen qué bienes son superiores y merecen ser conservados, también disponen de los medios económicos e intelectuales, el tiempo del trabajo y del ocio, para imprimir a esos bienes mayor calidad y refinamiento”.

*Néstor García Canclini*

A modo de referencia, frente al “para qué” preservar, el autor delinea cuatro paradigmas:

1. Tradicionalista-sustancialista (aquello que refleja y es sustancial a lo tradicional).
2. Mercantilista (valor comercial).
3. Conservacionista-monumentalista (conservación de lo monumental y emergente).
4. Participacionista.

García Canclini destaca este último –el participacionista– por la necesaria vinculación a las expectativas globales –no sectoriales– de la sociedad.

Las funciones anteriores –el valor intrínseco de los bienes, su interés mercantil, su capacidad simbólica de legitimación– son subordinadas a las demandas presentes de los usuarios. Como premisas conceptuales podemos citar:

- La selección de lo que se preserva y la manera de hacerlo deben decidirse a través de un proceso democrático en el que intervengan los interesados, tomando en cuenta sus hábitos y opiniones.
- Participación en cuanto a la selección y valoración de lugares y sitios como única posibilidad de ejercer la continuidad de un proceso cultural, de reconocer en el patrimonio el carácter activo y cambiante.
- Se debe estimular la participación y responsabilidad de la población respecto del gobierno de la ciudad, vinculando proyectos de gestión privados, asociaciones intermedias, etc., con la municipalidad.
- La comunidad debe ser protagonista activa, junto con los especialistas (conservadores, restauradores, arquitectos, etc.), de proyectos de preservación, mejoramiento y transformación.

Como ejemplos se pueden citar “Barcelona Posa’t guapa” del Ayuntamiento de Barcelona (1988): canalización del aporte de la población a proyectos comunales.

“Jeunesse & Patrimoine Internacional” (Francia, 1977) y su Comité Argentino (1983): apoya y promueve la sensibilización a niños y jóvenes en relación al patrimonio cultural con el apoyo de la UNESCO, CEE, ICOMOS, etc., conceptualmente:

*“El planteo de acciones de conservación necesarias y dentro de ellas las que son del alcance de los participantes: como la concientización de la comunidad escolar y vecinal con campañas de afiches, encuestas, concursos y acciones concretas sobre el patrimonio, como señalizaciones, limpieza, etc., representan modos de integración a la sociedad a la que pertenecen, concibiendo el hombre como creador y transformador de la realidad sociocultural en la que actúa y del medio ambiente en que se desenvuelve”.*

*...“el aporte de la psicopedagogía, la didáctica, las técnicas de estimulación y conducción, así como también la profundización en las distintas disciplinas específicas de la conservación del patrimonio completarán su adiestramiento que culmina con la participación directa en la gestación, diseño y ejecución de los programas que se desarrollarán”.*

La ciudad es un proceso de construcción permanente donde el pasado se proyecta en el presente, con procesos temporales que continúan, se interrumpen, se abandonan, se retoman, etc.; es prioritario el valor que la comunidad asigna a edificios, conjuntos o áreas en distintos tiempos históricos.

*“...la conciencia de reconocerse históricamente en su propio entorno físico y social crea el carácter activo de la identidad cultural por la acción de la conservación y renovación que genera: se conserva esto porque nos reconocemos en él, se reemplaza aquello porque nos resulta carente de significado o porque la significación inicial quedó agotada con la extinción de su uso”.*

Nuestra nación (Argentina) se caracteriza por desigualdades regionales (económico-sociales), sumado a un proceso migratorio. Rosario es un claro ejemplo de ello con la heterogeneidad como característica original y donde la identidad radica, justamente, en ese carácter ambiguo y fragmentario (Documento de Nara sobre autenticidad: concepto de diversidad intracultural).

*“La participación del público y de los usuarios no sustituye la problemática específica de la valorización histórica y estética de los bienes culturales, el papel del Estado, de los historiadores, arqueólogos y antropólogos especializados en la investigación y conservación del patrimonio. Pero sí coloca una referencia, una fuente de sentido en relación con la cual debieran referirse todas estas tareas para avanzar en la democratización de la cultura”.*

*Néstor García Canclini*

Básicamente no se pretende detener el proceso de transformación de la ciudad sino orientarlo, encontrando un equilibrio, ya que no es tampoco razonable convertir a la ciudad en una unidad estática, sin relación con las necesidades y expectativas reales de la población.

Por otro lado, incorporar a la vida contemporánea inmuebles pertenecientes al patrimonio arquitectónico urbano, áreas significativas o estructuras integradas conlleva además de la racionalización que significa, la continuación en servicio de un recurso material, el valor agregado en la consideración como bien patrimonial (Ej.: fuente de recursos turísticos por sus características propias).

*“Obligada a permanecer inmóvil e igual a sí misma para ser recordada mejor, Zora languideció, se deshizo y desapareció. La tierra la ha olvidado”.*

*Italo Calvino / Las ciudades invisibles.*

No es posible detener a una ciudad en el tiempo, perpetuando su imagen en la eternidad.

*“En todas las épocas alguien, mirando a Fedora tal como era, había imaginado el modo de convertirla en la ciudad ideal, pero mientras construía su modelo en miniatura, Fedora dejaba de ser la misma de antes, y aquello que hasta ayer había sido uno de sus posibles futuros era sólo un juguete en una esfera de vidrio”.*

*Italo Calvino / Las ciudades invisibles.*

Desde este punto de vista la conservación total es una utopía sin sentido, ya que la ciudad es una creación de, por y para hombre en permanente y dinámica transformación.

## **HERRAMIENTA METODOLOGICA. MODELO DE ANALISIS DE PATRIMONIO**

En la necesidad de trazar una política para la salvaguarda –preservación– y restauración del patrimonio arquitectónico urbano es necesario realizar un profundo estudio-diagnóstico de reconocimiento de qué somos, de dónde venimos, qué producimos, etc., a los fines de determinar qué es importante y por qué es importante.

Asimismo debemos ser conscientes que la identidad es un fenómeno dinámico, contemporáneo y no debe ser un obstáculo para el crecimiento y el desarrollo a escala urbana. Esto es, la necesidad de un instrumento legal articulado, dinámico, que no caiga en la conservación a ultranza o “preservación nostálgica”.

Según surge de distintos textos y leyes internacionales referente al patrimonio cultural urbano, los edificios, monumentos, etc., deben tener un uso congruente con las necesidades actuales de la sociedad. Como metodología –en la

medida de las posibilidades– utilizar estas estructuras como organismos vivos (su uso por parte de la sociedad) propicia su permanencia y salvaguarda.

El propósito es la creación de un instrumento legal dinámico y articulado que identifique los bienes inmuebles que se consideren patrimonio arquitectónico urbano (desde lo sencillo a lo industrial, desde lo modesto a lo sofisticado) e instrumente las acciones para su inventario, tutela y salvaguarda; así como estudiar los organismos que planifiquen la gestión, instrumentación y mantenimiento de las acciones.

La sociedad en su conjunto (a través de sus referentes e instituciones) es la que debe determinar cuáles son sus bienes patrimoniales urbanos; es responsabilidad de los gobiernos, con sus instrumentos jurídico-legales, generar una malla articulada de preservación, custodia y tutela dinámica del patrimonio arquitectónico urbano.

## Modelo

### *1. Investigación histórica e iconográfica*

Investigación previa, los instrumentos de análisis son distintos tipos de documentación: ordenanzas, edictos, fotografía, iconografía, cartografía, etc., a los que se le realizan distintas lecturas de análisis (exploraciones rápidas y detalladas, barridos de zonas, exploración estereoscópica, etc.).

Análisis de:

- Bases y valores históricos.
- Relaciones jurídicas.
- Relaciones socioeconómico-culturales.
- Rescate de: detalles, tonos, colores, texturas.
- Identificación de temas y/o objetos.
- Determinación de valores de autenticidad del objeto.
- Modificaciones, alteraciones y deterioros.
- Acciones previas de restauración.
- Relaciones con el contexto.
- Orientaciones, escala.
- Entorno prístino.

### *2. Análisis urbanístico*

#### *2.1. Análisis morfológico urbano*

Corresponde al análisis de la forma del tejido urbano (su planta).

- Patrón de asentamiento.
- Patrones de poblamiento.

- Relaciones entre edificaciones y entorno (equilibrio histórico-estructural: relación entre edificación -tejido urbano- entorno).
- Análisis morfológico-arquitectónico (principios arquitectónicos, técnicas, estilos, tipologías, etc.).
- Dinámicas de crecimiento y transformación.
- Articulaciones sociales (transformaciones y problemas de crecimiento desde el punto de vista social, cultural, histórico, etc.).

## 2.2. *Análisis morfológico general*

- Entidades administrativas (barrios, comisarías, etc.).
- Tamaño de la población.
- Transformaciones.
- Expansión urbana y crecimiento demográfico.
- Áreas de actividades: áreas de concentración y dispersión demográfica, áreas según *status* económico-social, áreas públicas y lugares de residencia, morfología cultural.
- Fases y etapas de asentamiento (precursores, localizaciones).
- Tipología arquitectónica, obras arquitectónicas integradas, dinámicas de crecimiento y transformaciones (social, cultural, económico, etc.).

## 2.3. *Análisis sintáctico-funcional*

- Ubicación y formación de lugares de interés histórico (edificios, centros históricos, lugares arqueológicos).
- Análisis socio-funcionales (relación entre el bien inmueble y su relación con el resto de la ciudad, su contexto; el mismo es una parte integrada y que integra toda la ciudad, concepto de paisaje cultural).
- Análisis crítico-lingüístico (análisis urbanístico que estudia el bien patrimonial, edificio, sitio, monumento, desde del punto de vista semántico, o sea las actividades y su significado).

## 3. *Rescate, valoración, preservación, conservación*

- Edificios de interés museológico, análisis historiográfico, su evaluación y valoración.
- Análisis histórico-figurativo (definición estética y valorización crítica del bien patrimonial, lenguaje representativo).
- Acciones jurídicas de rescate, preservación.
- Rescate de valor testimonial.
- Transformaciones, alteraciones, modificaciones, etc.
- Recontextualización, recreación, entorno prístino.
- Acciones de consolidación, preservación, conservación, restauración.

#### 4. Puesta en valor, musealización

Relevamiento, intervención arquitectónica según criterios estilísticos y museológicos:

- Reestructuración funcional y estructural (reciclaje, refuncionalización, instalaciones, reuso).
- Conservación, preservación restauración.
- Puesta en valor, musealización (reciclaje, conservación, intervención morfológica).
- Legislación de protección al patrimonio arquitectónico urbano.

### BIBLIOGRAFIA

BAUMANN, S. *et al.* Rosario: Para un estudio del paisaje urbano: esbozo de una propuesta metodológica. *Revista del Taller*. v. 1, N° 2, 1983, pp 2-8.

BONFIL CASTRO, R.; GARCÍA CANCLINI, N. *et al.* *Memorias del Simposio: Patrimonio, Museo y Participación Social*. México D.F., México: INAH, 1990.

*Carta de Venecia*. ICOMOS. Venecia, Italia 1964.

CASTELLI, M. *Protección Jurídica del Patrimonio Cultural de la Humanidad*. Buenos Aires, Argentina: Bias Editora, 1987.

*Declaración de Caracas*. UNESCO. Caracas, Venezuela, 1992.

*Declaratoria de Oaxtepec*, 1984.

Documento HTML Documentos HTML ICOMOS. [www.icomos.org](http://www.icomos.org)

Documentos HTML IPPAR – Instituto para la Preservación del Patrimonio Arquitectónico (Portugal). [www.ippar.pt](http://www.ippar.pt)

El patrimonio y las demoliciones indiscriminadas. Un vacío de la ley. *Diario Clarín, Argentina*. Lunes 26 de febrero de 1996. Suplemento de Arquitectura, contraportada.

Estación Antártida Argentina. *Revista Una Mano*. v. 4 , N° 14, 1997. p. 26.

*La participación ciudadana en las acciones de defensa y cuidado del patrimonio urbano arquitectónico*". Autores: Equipo Convenio "Conocer y Cuidar la Ciudad en que Vivimos (Municipalidad de Rosario, Universidad Nacional de Rosario, Argentina). Integrantes por la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño: B. Cicutti (Coordinadora), A. Brarda, B. Ponzini, Miguel Garrofé y Elina Heredia, arquitectos. Documento HTML [www.rosario.gov.ar](http://www.rosario.gov.ar)

*Mondiacult. Declaración de México*, 1982.



*Tercer Encuentro Nacional de Directores de Museo. Conclusiones y recomendaciones. Apuntes.* Rosario, Argentina: Centro de Estudiantes Escuela Superior de Museología de Rosario, 1986.

TORRENT, H.; HEREDIA, E. *El patrimonio de las ciudades. Experiencias y posibilidades de la preservación del patrimonio urbano en la Argentina 1980-1990.* Rosario, Argentina: Editorial C.U.R.D.I.U.R., 1993.

VOLPE, S. *Apuntes de Antropología Cultural.* Rosario, Argentina: Escuela Superior de Museología de Rosario. Centro de Estudiantes, 1996.

\_\_\_\_\_. *Arqueología Urbana. Lectura y Modelos de Análisis. Fichas y Archivos.* Volpe. Cátedra de Arqueología. Escuela Superior de Museología. Rosario, 1994. 7 p. (documento no publicado).